

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Abizanda Chordi

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por el Procurador señor Lanchares Larre, en representación de «IN-CINE», se ha formulado ampliación del recurso contencioso-administrativo, seguido ante esta Sección a la resolución expresa del Consejo de Ministros de fecha 25 de enero de 1991, por el que se desestima recurso de reposición contra el acuerdo de 21 de septiembre de 1990, objeto del presente recurso número 257/91-M.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de abril de 1991.-El Secretario.-6.616-E.

Secretaría: Sr. Buitrón de Vega

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas y Entidades a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Por la ASOCIACION S. PROF. DE MEDICOS TITULARES DE VALENCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 3/1987; pleito al que ha correspondido el número general 1/50/1991 y el número de Secretaría 50/1991.-7.635-E.

Por don FLORENCIO GOMEZ TARRAGONA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre daños y perjuicios; pleito al que ha correspondido el número general 1/378/1991 y el número de Secretaría 28/1991.-7.630-E.

Por don RICARDO JUAREZ PEINADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1/395/1991 y el número de Secretaría 30/1991.-7.634-E.

Por COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 1637/1990, de 20 de diciembre; pleito al que ha correspondido el número general 1/397/1991 y el número de Secretaría 32/1991.-7.629-E.

Por don JESUS MARTINEZ MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Consejo de Ministros relativo a jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1/442/1991 y el número de Secretaría 65/1991.-7.632-E.

Por don LUIS DEL TORO GUILLAMON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 1622/1990, de 14 de diciembre; pleito al que ha correspondido el número general 1/443/1991 y el número de Secretaría 66/1991.-7.627-E.

Por don FERNANDO CANO VELASCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 27-7-1990,

sobre el Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones a las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/436/1991 y el número de Secretaría 63/1991.-7.631-E.

Por don ADOLFO BRANAS RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre jubilación anticipada, relativa al acuerdo del Consejo de Ministros de 30-11-1990; pleito al que ha correspondido el número general 1/461/1991 y el número de Secretaría 72/1991.-7.626-E.

Por don ALEJANDRO GRANJA OTERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización por daños y perjuicios; pleito al que ha correspondido el número general 1/462/1991 y el número de Secretaría 73/1991.-7.633-E.

Por don JOSE MARIA GIL Y SANTOS SILVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Acuerdo del Consejo de Ministros, sobre indemnización por daños y perjuicios; pleito al que ha correspondido el número general 1/537/1991 y el número de Secretaría 100/1991.-7.628-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 30 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don IGNACIO KRAUEL GROSS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo de Ministros de 30-11-1990; pleito al que ha correspondido el número general 1/823/1991 y el número de Secretaría 126/1991.-11.163-E.

Por doña CARMEN SEGARRA LAHOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización compensativa por jubilación anticipada; pleito al que ha correspondido el número general 1/772/1991 y el número de Secretaría 122/1991.-11.164-E.

Por don JOSE LUIS RUIZ DE ESCUDERO MUGICA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre daños y perjuicios por jubilación forzosa; pleito al que ha correspondido el número general 1/900/1991 y el número de Secretaría 148/1991.-11.165-E.

Por don MANUEL GARCIA MOLANO CALDERON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre indemnización por daños y perjuicios; pleito al que ha correspondido el número general 1/876/1991 y el número de Secretaría 140/1991.-11.166-E.

Por doña MARIA PILAR C. RAMOS PUEYO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre daños y perjuicios relativo a jubilación forzosa; pleito al que ha correspondido el número general

1/898/1991 y el número de Secretaría 146/1991.-11.167-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha de hoy.

Madrid, 13 de mayo de 1991.-El Secretario.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/335/1991 (urgencia).-CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACION AGRARIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 23-3-1991 sobre extinción del concierto con efectos del próximo curso 1991-1992 al Centro de Formación Profesional de Primer Grado Escuela Familiar Agraria «El Castillejo», situada en Calamocha (Teruel), integrada por dos unidades.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de abril de 1991.-La Secretaria, Gloria Sancho.-8.520-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/241/1991.-Don JAMES CHARLES BUTLER contra resolución del Ministerio del Interior, Gobierno Civil de Málaga, de 2-2-1990 desestimando el recurso de reposición promovido contra resolución del Gobierno Civil de Málaga de fecha 20-11-1989 por el que se decreta la expulsión del recurrente del territorio nacional.-6.951-E.

1/339/1991.-ESABE MANTENIMIENTO Y CONTROL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 23-1-1991 por la cual se desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución del Director de

la Seguridad del Estado de fecha 26-1-1990.-6.952-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de abril de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/358/1991.-AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Centro Español de Metrología, desestimatoria presunta por silencio administrativo del recurso de alzada formulado ante el Instituto Geográfico Nacional contra la Resolución dictada por el Centro Español de Metrología de 31-10-90 rechazando un contador de energía eléctrica del que se había solicitado prórroga para aprobación del modelo.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de mayo de 1991.-La Secretaria, Gloria Sancho.-8.515-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

01/0000417/1991.-CENTRO DE INICIATI. PARA LA FORMACION AGRARIA, S. A., contra Orden de 22-3-1991 del Ministerio de Educación y Ciencia sobre incumplimiento grave de las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 C) del Reglamento de Normas Básicas sobre Concursos Educativos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 4 de junio de 1991.-El Secretario. 10.491-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/377/1991.-Don CLEMENTE CARRAL SANCIANDRIAN y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Real Decreto 574/1991, de fecha 22-4-1991, sobre regulación transitoria del ingreso en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de

octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23-4-1991.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 5 de junio de 1991.-El Secretario.-10.496-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

100.123/1990.-Don CAO LI XIN se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ministerio del Interior de fecha 30-11-1989, sobre expulsión del territorio nacional y prohibición de entrada por tres años.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 11 de junio de 1991.-El Secretario.-10.500-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Empresa que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1-400/1991.-PARQUE BALNEARIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANONIMA, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, desestimando por silencio administrativo del recurso de reposición promovido contra la Orden de 18-5-1990, relativa a la aprobación del proyecto de regeneración de la playa y paseo Marítimo de Pedregalejo-Morlaco, en el término municipal de Málaga.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 12 de junio de 1991.-El Secretario.-10.501-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/419/1991.-Don BELMAATI AZIZ, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Delegación de Gobierno en Madrid, de fecha 17-4-1990, sobre expulsión del territorio nacional.-10.502-E.

1/426/1991.-Don RAFAEL CAMPO ANDION, contra la negativa, por silencio administrativo, del

Ministerio de Educación y Ciencia a convalidar el título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-10.503-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

273/1991.-Dona MARIA LUISA AYLLON MORALES contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por resultar lesivo a los derechos fundamentales de fecha 28-2-1991.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de junio de 1991.-El Secretario.-10.499-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1-425-1991.-Don JUAN JESUS RAMIS MATAS contra silencio administrativo sobre denegación de convalidación título de Doctor en Odontología obtenido en la República Dominicana.-10.505-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de junio de 1991.-El Secretario.-10.505-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/420/1991.-Dona CAROLINA DEL CARMEN CORVALAN NUÑEZ, contra Orden 10-8-1990, sobre expulsión del territorio nacional de la recurrente con prohibición entrada en España.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de junio de 1991.-El Secretario.-10.506-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Empresa que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/448/1991.-SDAD. GRAL. ESP. LIBRERIA LIBRERIA, DIARIOS, REV. Y PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra 14-5-1991, del Pleno del Tribunal de Defensa de la Competencia, confirmatorio de la de 3-10-1990, de la Sección Segunda de dicho Tribunal, sobre práctica prohibida artículo 3.1, en relación con el 1 de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de la que serían autorías la recurrente y otras entidades y una serie de pronunciamientos accesorios entre los que se incluye la propuesta al Consejo de Ministros de una sanción a la recurrente de 1.500.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de junio de 1991.-El Secretario.-10.507-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Empresas y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/451/1991.-CENT. DE INICIATIVAS PARA LA FORMACION AGRARIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra Orden de fecha 9-5-1991, sobre incumplimiento grave de las obligaciones derivadas del mismo, artículo 47, c), del Reglamento de Normas Básicas de Concursos Educativos.-10.508-E.

1/466/1991.-PROPIETARIOS EDIFICIOS GAUZON I, II, III, IV y ESP., contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-10.509-E.

1/465/1991.-Don MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-10.510-E.

1/483/1991.-Don VICENTE FERRER SORIANO, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.-10.511-E.

1/446/1991.-SOCIEDAD COOPERATIVA DE ENSEÑANZAS ZETTI, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 13-4-1991, y contra la desestimación tácita por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto sobre denegación acceso régimen conciertos educativos.-10.512-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con el 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

1/443/1991.-Don VICTORINO BRAVO CRESPO contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de junio de 1991.-El Secretario.-10.513-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

1/473/1991.-Doña ROSA CRUZ CABRITA contra el acuerdo dictado por el Gobierno Civil de Cadiz de fecha 24-4-1991 sobre expulsión de extranjero.-10.514-E.

1/493/1991.-Don LUIS RAFAEL DIAZ LORA contra la negativa, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia sobre convalidación y homologación del título de Doctor en Odontología obtenido por el demandante en la Universidad Iberoamericana.-10.515-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de junio de 1991.-El Secretario.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indican de esta Sección:

02/1156/1991.-Don ANGEL CHOCARRO DIAZ, en representación de IBERICA DEL FRIO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda TEAC, de fecha 19-4-1990, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava-Aduanas, Sala Segunda, R. G. 3.161/89, R. S. N. 546.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 1 de junio de 1991.-El Secretario.-10.532-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1223/1991.-SAFINIER, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-3-1991, sobre desgravación fiscal.-11.335-E.

2/1211/1991.-JOYERIAS PEDRO ALVAREZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 8-5-1991, sobre Impuesto sobre Sociedades.-11.336-E.

2/1213/1991.-TEFNUT, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 25-4-1991, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-11.338-E.

2/1215/1991.-TETRA PAK, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-3-1991, sobre desgravación fiscal.-11.339-E.

2/1217/1991.-SALAS Y MANZANO, SOCIEDAD ANONIMA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991, sobre desgravación fiscal.-11.340-E.

2/1219/1991.-Don ASENSIO VICENTE GRACIA, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 21-3-1991, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-11.341-E.

2/1221/1991.-Don JESUS LASANTA CELORRIO, contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 6-3-1991, sobre desgravación fiscal.-11.342-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección Segunda.

Madrid, 13 de junio de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/1226/1991.-FORD ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 27-2-1991, sobre Impuesto sobre Sociedades, Vocalía Segunda, Pleno, R.G. 2.285/90, R.S. 155/90.-10.566-E.

02/1228/1991.-FORD ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 27-2-1991, sobre Impuesto sobre Sociedades, Vocalía Segunda, Pleno, R.G. 2.284/90, R.S. 154/90.-10.567-E.

02/1230/1991.-FIRSAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 6-3-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R.G. 2.004/90, R.S.N. 2053.-10.569-E.

02/1234/1991.-TORCIDOS ROMA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 6-3-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R.G. 601/90, R.S.N. 2087.-10.570-E.

02/1264/1991.-AYUNTAMIENTO DE MANISES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-3-1991, sobre Arbitrio sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, Vocalía Novena, Sala Tercera, R.G. 10.764/86, R.S. 252/86.-10.571-E.

02/1236/1991.-AYUNTAMIENTO DE MANISES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-3-1991, sobre tasa por licencia de obras, Vocalía Décima, Sala Tercera, R.G. 13.096/88, R.S. 21/89.-10.572-E.

02/1238/1991.-COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 24-10-1990, sobre incentivos económicos regionales.-10.573-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 14 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

203.428.-«COMPLEJO INDUSTRIAL CERAMICO ONDENSE, SOCIEDAD ANONIMA», contra Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-9-1988, sobre desgravación fiscal complementaria, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Tercera. R. G. 979-1/86. R. S. 208/86, acumulados R. G. 363-1/87 y 2.742-1/86, R. S. 165/87 y 23/87.-10.577-E.

203.404.-AYUNTAMIENTO DE MADRID contra el Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 28-7-1988, sobre arbitrio municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, Vocalía Novena, Sala Tercera. R. G. 2.682-2/83. R. S. 872/83.-10.578-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados y coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/1.286/1991.-Don OLEGARIO TAPIAS RIERA contra el Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-4-1991, sobre Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Vocalía Primera, Sala Primera. R. G. 5.950/90. R. S. 566/90.-10.585-E.

02/1.284/1991.-Don OLEGARIO TAPIAS RIERA contra el Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-4-1991, sobre Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, Vocalía Primera, Sala Primera. T. G. 5.943/90. R. S. 564/90.-10.586-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

BANCO POPULAR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 7-3-1991, sobre impuesto sobre el incremento del valor de los

terrenos, Vocalía Novena-Sala Tercera R.G. 3.287-2-1985, R.S. 484-1985, R.G. 3.288-2-1985, R.S. 471-1985.-11.375-E.

2/1.288/1991.-ALFOMBRAS BOYER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 24-1-1991, sobre Desgravación Fiscal, Vocalía Octava, Aduanas, Sala Segunda, R. G. 539-1989, R.S.N. 101.-11.376-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 24 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.292/1991.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 27-2-1991, sobre desgravación fiscal a la exportación, Vocalía Octava, aduanas, pleno, R.G. 6.355/1990, R.S.N. 1.518.-11.384-E.

2/1.296/1991.-LASPALTE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 7-3-1991, sobre incremento del valor de los terrenos, Vocalía Novena, Sala Tercera, R.G. 562/1987, R.S. 106/1987.-11.377-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección Segunda.

Madrid, 25 de junio de 1991.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.303/1991.-ANTONIO CASAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 24-1-1991, sobre desgravación fiscal.-11.386-E.

2/1.305/1991.-Don JUAN MUNAR SERRANO contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda, (TEAC), de fecha 9-4-1991, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.-11.387-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 26 de junio de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las Entidades a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos,

que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/1.321/1991.-COMPANIA AUXILIAR DEL ACERO, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 11-9-1990, sobre Impuesto de Sociedades.-10.587-E.

2/1.319/1991.-BANCO DE VALENCIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 23-5-1991, sobre Impuesto Municipal sobre el incremento del valor de los terrenos.-10.588-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 29 de junio de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.339/1991.-CONSTRUCCIONES NAVALES SANTODOMINGO, SOCIEDAD ANONIMA, contra acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 9-4-1991, sobre recaudación de intereses de demora.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de julio de 1991.-La Secretaria.-10.594-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

02/1349/1991.-FREIXENET, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 6-2-1991, sobre desgravación fiscal.-10.597-E.

02/1351/1991.-INMOBILIARIA INCLAR, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 26-4-1991, sobre arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.-10.598-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 6 de julio de 1991.-La Secretaria.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.355/1991.-GINES NAVARRO CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra un acuerdo del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-6-1991, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de julio de 1991.-La Secretaria.-10.599-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/1.311/1991.-FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra tres acuerdos del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha todos ellos 12-7-1989, sobre Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de julio de 1991.-La Secretaria.-10.610-E.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don JUAN UGAS LLONCH contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 2-1-1989, así como contra la desestimación expresa de 7 de mayo de 1990 por las que se denegaba la marca 1.157.452 (6), denominada «Plan Fortuna 50» (gráfica), clase 35; recurso al que ha correspondido el número 1.204 de 1990.-6.419-E.

PARFUMS CHRISTIAN DIOR contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 7-5-1990 por el que se estimaba el recurso de reposición contra el acuerdo denegatorio de la solicitud de registro de marca número 1.177.941 (1), «Mundior» (gráfica); recurso al que ha correspondido el número 1.205 de 1990.-6.420-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de diciembre de 1990.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

REGIE NATIONALE DES USINES REULT contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 16-8-1989 que denegaba la marca

internacional número 509.074, «Blasón»; recurso al que ha correspondido el número 1.200 de 1990.-6.417-E.

Don ANGEL PALOMARES ALBORNOS contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 12-12-1989 sobre sanción por venta de productos pirotécnicos; recurso al que ha correspondido el número 1.214 de 1990.-6.421-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de diciembre de 1990.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Hace saber: Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 16 del año 1991, interpuesto por Visa Internacional Service, Asociación, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 2-7-1990, por el que se desestima el recurso de reposición contra fundamentos formalizados por la recurrente contra los fundamentos de la resolución de 17-7-1989, por la que se denegó la solicitud de registro marca número 1.184.111 «Multidivisa», confirmándose así dicha resolución.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo recurrido y, asimismo, como posibles coadyuvantes a las que puedan tener interés directo, profesional o económico, en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Madrid, 5 de enero de 1991.-6.424-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

CASTELL DE VILARNAU, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5-5-1988 que deniega la marca número 1.159.419, «Vilarnau»; recurso al que ha correspondido el número 72 de 1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de enero de 1991.-El Secretario.-6.427-E.

★

Que en el recurso contencioso-administrativo número 706/1990, interpuesto por don Amador Junquera Peláez, se ha dictado providencia en fecha 14-11-1990, que literalmente dice:

«Al entrar en funcionamiento el Tribunal Superior de Justicia, el presente recurso pasa, por acuerdo de la Sala de Gobierno, a la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo para su tramitación y resolución. Fórnese el oportuno rollo con los anteriores documentos y escrito, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 33 de la Ley de esta Jurisdicción, requiriéndose a don Amador Junquera Peláez para que, en término de veinte días, confiera su representación a un Procurador o valere tan sólo de Abogado con poder al efecto, bajo apercibimiento de acordar el archivo de las actuaciones. Se designa Ponente al ilustrísimo señor Magistrado, que por turno corresponde a don Antonio Arizmendi Ballester. Al presente recurso se le asigna como número de orden el 706/1990 para su tramitación y resolución.»

Y para que sirva de notificación a don Amador Junquera Peláez, actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Madrid a 13 de febrero de 1991.-6.453-E.

★

En el recurso número 398/1990, interpuesto por «Leves España, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia de fecha 3-4-1991, que consta el particular del tenor literal siguiente:

«... emplácese al Agente oficial de la Propiedad Industrial don Roberto Cañadell Isern, con domicilio profesional en Barcelona, travesera de Gracia, 28, en nombre y representación de la firma «Bayer A. G.», marca 462.197 «Levogel», con domicilio social en Alemania...»

Y para que sirva de notificación a «Bayer A. G.», con domicilio social en Alemania, expido y firmo el presente en Madrid a 3 de abril de 1991.-El Secretario.-6.403-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

MCM MODERNE CREATION MUNCHEN REISEGEPACK GMBH contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 3-9-1990 que concedió la marca número 1.178.178. MA (gráfico); recurso al que ha correspondido el número 482 de 1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de abril de 1991.-El Secretario.-6.630-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

PIERRE FABRE SANTE, S. A., contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 1-10-1990, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de 15 de febrero de 1990, que deniega la protección en España a la extensión territorial de la marca internacional número 403.005 «Elgyflüor», confirmándose así dicha resolución; recurso al que ha correspondido el número 488/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de abril de 1991.-El Secretario.-7.196-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite los recursos contencioso-administrativos interpuestos por:

Don GALO VALLE RASILLO, contra la resolución dictada por el Ministerio del Interior el 2-10-1989, por la que se desestima el recurso interpuesto contra la resolución de la Delegación de Gobierno de Madrid, de 13-4-1989. Ampliado a la resolución de fecha 13-7-1990; recurso contencioso-administrativo al que ha correspondido el número 664/1990.-7.190-E.

CUALLADO ALACANT, S. A., contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial dictada en 17-9-1990, por la que se concedió la inscripción registral en el organismo demandado del nombre comercial número 116.555, denominado «Cuallado Málaga»; recurso al que ha correspondido el número 509/1991.-7.134-E.

TABACALERA, S. A., contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, publicado en el «BOPi» en 16-3-1990, que concedía la inscripción a «Compañía Canariense de Tabacos», de la marca 1.207.208 «Infortabac», clase 16; recurso al que ha correspondido el número 518/1991.-7.135-E.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 6 de mayo de 1991.-El Secretario.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

THE PORCTER AND GAMBLE COMPANY, contra acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 17-9-1990, desestimatorios de los recursos de reposición interpuestos contra resoluciones de 5 de octubre de 1989, por las que se denegaban las solicitudes de registro de marca números 1.195.304, 1.195.305 y 1.195.306 «Olestra»; recurso al que ha correspondido el número 525/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de mayo de 1991.-El Secretario.-7.136-E.

★

Que en el recurso contencioso-administrativo número 2533/89, interpuesto por «Shering España, Sociedad Anónima», contra Registro de la Propiedad Industrial de fecha 21 de julio de 1986, por lo que se denegó la solicitud de registro de marca número 1.095.683 «CELOPROST»; se ha dictado resolución que entre otros particulares dice:

«Emplácese en la forma ordenada en la Ley de Enjuiciamiento Civil a "Cibagegy, Sociedad Anónima", Basilea (Suiza), cuyo representante legal es don Jaime Isern Cuyas, con domicilio en avenida Pau Casals, número 22, 1.º, 08021 Barcelona, y a "Fabrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima", domiciliada en Máximo Aguirre, número 14, Lamiaco-Lejona (Bilbao), para que, en el plazo de treinta días se personen en autos por medio de Procurador y Abogado o sólo de Abogado

con poder al efecto, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención, emplazamientos que se realizarán por medio de exhortos y a la que no tiene domicilio en España al propio tiempo por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado".»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a «Cibagegy, Sociedad Anónima», Basilea (Suiza), se expide el presente en Madrid a 16 de mayo de 1991.-8.921-E.

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

Don JUAN AMIGO FREIXAS, contra resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 2-7-1990; por las que se estiman los recursos de reposición interpuestos por la Compañía «Nike» gfa. clase 25, acordándose su concesión; recurso al que ha correspondido el número 299/1991.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de mayo de 1991.-El Secretario.-7.420-E

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrada-Juez de Instrucción número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, bajo el número 1.178/1990, en virtud de denuncia de Juan Galeano Pérez, contra Ricardo Martín Suárez y Manuel Blasco Contreras, por hurto, en el que con fecha 22 de mayo de 1990 se ha dictado la siguiente sentencia, que contiene los siguientes particulares, que literalmente dice:

«Hechos probados:

No habiéndose acreditado la comisión de la infracción penal denunciada, por ausencia de prueba terminante al respecto y habida cuenta de las declaraciones contradictorias de las partes, procede decretar la absolución del denunciado, en virtud del principio «in dubio pro reo», declarando de acuerdo con el artículo 109 del Código Penal y 239, 240 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal las costas de oficio, habiéndose dictado el siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, libremente, a Ricardo Martín Suárez y Manuel Blasco Contreras, declarando las costas de oficio y reservando a las partes las acciones civiles que pudieran corresponderles.»

Y para que sirva de notificación a Rafael Ibaño Vallejo, quien se encuentra, actualmente, en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en plazo de veinticuatro horas, a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid a 20 de agosto de 1991.-La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.-El Secretario.-11.840-E.

Doña Rosario Espinosa Merlo, Magistrada-Juez de Instrucción número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas bajo el número 299/1991, en virtud de denuncia de RENFE contra don Miguel Angel Delgado Quevedo, por estafa, en el que con fecha 12 de junio de 1991 se ha dictado la siguiente sentencia que contiene los siguientes particulares que, literalmente, dice:

«Habiéndose dictado el siguiente

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Miguel Angel Delgado Quevedo declarando las costas de oficio y reservando a las partes las acciones civiles que pudieran corresponderles.»

Y para que sirva de notificación a don Miguel Angel Delgado Quevedo, quien se encuentra actualmente en desconocido paradero, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciendo saber al reseñado que contra dicha sentencia puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinticuatro horas a partir de la publicación del presente.

Madrid, 22 de agosto de 1991.-La Magistrada-Juez, Rosario Espinosa Merlo.-El Secretario.-11.879-E.

★

Padecido error por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 1991, página 24066, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Antes de la firma debe figurar como lote número 2 la siguiente finca que ha sido indebidamente omitida: «En Hoyo de Manzanares (Madrid), calle Picazo, sin número, el Roquedal, portal 23, piso tercero izquierda. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 915, libro 52, folio 46, finca registrada número 3.899, inscripción segunda».-5.347-C (C).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación de este periódico oficial y ante el Juzgado de lo Criminal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

El Comandante Auditor don José Manuel Ramírez Sineiro, Titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 41,

Hace saber que por la presente y en el sumario número 41/33/90, instruido por presunto delito de negativa a la prestación del servicio militar, se cita y llama al recluta David Lorenzo Gómez, con documento nacional de identidad número 30.662.837, nacido en Bilbao (Vizcaya), en fecha 27 de junio de 1971, hijo de José María y María Cruz, y con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle Somera número 43, 4.º, izquierda, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en La Coruña, calle Campo de la Estrada, sin número, para constituirse en prisión como inculcado en méritos del referido sumario.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y fuerzas de seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado procedan a su captura y puesta a disposición de este órgano judicial.

La Coruña, 16 de julio de 1990.-1.354.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Pontevedra, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Martitegui, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APELLIDOS Y NOMBRE		FNAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
AGRA	PARADA	JUAN ANT.	291273	JOSE ANT.	MARIA TERE.	VILLANUEVA DE AROSA	PONTEVEDRA
AGUILAR	VARGAS	PEDRO JOSE	280473	NICOLAS	M. CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
ALCALDE	TRABAZO	JOSE	050873			LALIN	PONTEVEDRA
ALONSO	ALVAREZ	FRANCISCO	271073	FRANCISCO	M. LUISA	VIGO	PONTEVEDRA
ALONSO	ARMADA	ENRIQUE MA	261273	ENRIQUE	LUCIA	VIGO	PONTEVEDRA
ALONSO	CABIRTA	ANGEL J	051073	DELFIN	MARIA	MONDARIZ	PONTEVEDRA
ALONSO	VECONA	ELISARDO	151073			VENEZUELA, REPUBLICA DE	PONTEVEDRA, REPUB
ALVAREZ	RÍOS	JOSE CARLOS	140873	JOSE CARLOS	BENEDICTA	MOAGA	PONTEVEDRA
ALVAREZ	RODRIGUEZ	ABEL	080873	JUAN	AURORA	VIGO	PONTEVEDRA
AMESTOY	BARRIOS	FRANCISCO J	071273	ALFONSO	M. CARMEN	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
AMOEDO	GARCIA	JUAN CARLOS	191273	MANUEL	AMELIA	MONDARIZ-BALNEARIO	PONTEVEDRA
ANDRADE	CAMIRA	SANTIAGO	161273	JOSE	CARMEN	SANGENJO	PONTEVEDRA
ANDRADE	CARRACEDO	CARLOS	070273	CARLOS	CARMEN	LA ESTRADA	PONTEVEDRA
ANTON	GONZALEZ	JOSE ANTON	030773	ISOLINDO	CRISTINA	VIGO	PONTEVEDRA
ANTUNES	DUARTE	ANGEL F	021273	FERNANDO	M. TERESA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
BALDOMAR	MELLA	SERAFIN	140873	LISARDO J	MANUELA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
BARREIRO	GIL	FRANCISCO J	250673	FRANCISCO	LEOPOLDINA	SALVATIERRA DE MIOO	PONTEVEDRA
BARREIRO	PORRO	LEONARDO	080273	JOSE M.	SILVIA	VIGO	PONTEVEDRA
BARREIRAS DE	CASTRO	PEDRO	050373	PEDRO	M. JOSEFA	VIGO	PONTEVEDRA
BARRUL	ROMERO	DIEGO	150773			VALENCIA	PONTEVEDRA
BERMUDEZ	ALVARADO	ROBERTO CA	211173	JOSE L.	MERCEDES	VIGO	PONTEVEDRA
BERMUDEZ	BERMUDEZ	RAMON	060973	MANUEL	ENCARNACION	SALAMANCA	PONTEVEDRA
BERNARDEZ	GARCIA	SANTIAGO	040873	JOSE	MERCEDES L	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
BERTOLO	CALVINO	JOSE C.	290373	JOSE L.	MARIA DEL P	LALIN	PONTEVEDRA
BLANCO	ALVAREZ	LUIS MANUE	291273	RAFAEL	M. CARMEN	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
BLANCO	CARBALLEDA	J LUIS	220973	J LUIS	M. CARMEN	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
BLANCO	SOLSA	JOSE MANUEL	040873	LUCIANO	MARIA GRAB.	REDONDELA	PONTEVEDRA
BOULLOSA	BARRAL	JOSE MANUEL	260573	MANUEL A	MARIA D	PUENTE-CALDELAS	PONTEVEDRA
BOUZA	VALVERDE	CARLOS	010973	EDUARDO	MARIA ISA.	NIGRAN	PONTEVEDRA
CAJARAVILLE	ARIBAY	GERMAN ANT	261273	GERMAN	M. TERESA	VIGO	PONTEVEDRA
CAL	BARRAL	SANDRO	090473	JOSE	EMILIA	BRASIL, REP. FEDERATIVA DEL	BRASIL, REP. FE
CANCELA	FORTELA	J. ANTONIO	080973	JOSE	AVELINA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
CARABELOS	SANROMAN	JUAN JOSE	051073	JUAN	MARIA	VIGO	PONTEVEDRA
CARBALLA	VAZQUEZ	ALBERTO LUI	260773	JOSE	CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
CARBALLES	FERNANDEZ	JOSE MARIA	280673	ALEJANDRO	CARMEN	SANGENJO	PONTEVEDRA
CARBALLO	GONZALEZ	JOSE FCO	290873	JOSE	CARMEN	MARIN	PONTEVEDRA
CARDOSO	CABRERO	IVAN	050473	RAUL	SEBASTIANA	VIGO	PONTEVEDRA
CARRAL	DOBARRO	OSCAR JOSE	060573	MANUEL	M. TERESA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
CARRERA	MARTINEZ	J. ANTONIO	050473	J. ANTONIO	M. CARMEN	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
CASTRO	CASAL	CRISTOBAL	150573	JAVIER	CONCEPCION	BURDEOS	FRANCIA, REPUBL
CASTRO	LIANS	ROBERTO	200973	RAMON	MARINA	MEAGO	PONTEVEDRA
CASTRO	SANTOME	JOSE MANUEL	151073	JOSE	MARIA LUISA	LALIN	PONTEVEDRA
CASTRO	SUAREZ	LUIS ANTONI	220973	EUGENIO	PIEDAD	VIGO	PONTEVEDRA
CASTRO DE	BASTOS	CARLOS FERN	060873			PORTUGAL, REPUBLICA	PORTUGAL, REPUB
CERQUEIRA	CERQUEIRA	JOSE MARIA	070473	MANUEL	VIRGINIA	VIGO	PONTEVEDRA
CESAS	MARTINEZ	FERNANDO	220573	JAVIER	M. FERNANDA	VIGO	PONTEVEDRA
CHIRICO	COSTAS	LEONARDO FA	101073			URUGUAY, REP. ORIENTAL DEL	URUGUAY, REP. O
CIBEIRA	CANCELAS	CESAR	080473	PABLO	M. JOSE	VIGO	PONTEVEDRA
CIVIANES	JUNCAL	RAFAEL	140273	RAFAEL	DOLORES	REDONDELA	PONTEVEDRA
CLAVERIA	GARCIA	SALVADOR	150673			VENEZUELA, REPUBLICA DE	VENEZUELA, REPUB
CLERGEAUD	PUENTE	CHRISTIAN	110673	FRANCIS	ROSARIO	VIGO	PONTEVEDRA
CORBILLON	TAROADIA	MARCOS	160973	MARIO	JULIA A.	VIGO	PONTEVEDRA
CORTES	BOUZO	FELIPE	030473			SABADELL	BARCELONA
COSTAS	FEON	JOSE MANUEL	100473	JOSE	MARIA LUISA	MARIN	PONTEVEDRA
COVES	ALONSO	JERRY JOSE	080373			VENEZUELA, REPUBLICA DE	VENEZUELA, REPUB
CUÑA	GONZALEZ	ABEL DA	061273	FLORNTINO	ROSALINA	VIGO	PONTEVEDRA
CUELLAR	LAGE	JAVIER	020573			BOLIVIA, REPUBLICA DE	BOLIVIA, REPUB
DAVIES	DAVIES	GRIFFIN ST	270973	WILLIAM	KHADIJAH	VIGO	PONTEVEDRA
DIAZ	RODRIGUEZ	MIGUEL ANG	071273	JOSE A	CRUZ	VIGO	PONTEVEDRA
DOMINGUEZ	BLANCO	ALFREDO	020173	AGAPITO	HERMOSINDA	VIGO	PONTEVEDRA
DOMINGUEZ	LLATA	FRANCISCO J	291173			ORTUELLA	VIZCAYA
DUARTE	FERRERA	CESAR F.	100873	MANUEL	MARIA EMI.	REDONDELA	PONTEVEDRA
ENRIQUEZ	BERNARDEZ	ALEJANDRO	200673	LEONEL	CARMEN	MONDARIZ	PONTEVEDRA
ERADES	ALONSO	RODRIGO EM	250873	EMILIO	CONCEPCION	VIGO	PONTEVEDRA
ESCARIZ	LEIRO	MANUEL	150773	JUAN	LIDIA	MORAGA	PONTEVEDRA
ESCUADERO	VAZARRAGA	RAMON	260373	ENRIQUE	HERMINIA	PORRIGO	PONTEVEDRA
ESTEVEZ	MOURINO	CARLOS ALBE	060573			REINO UNIDO	REINO UNIDO
FALQUE	TAPIA	VICTOR MANU	020173	JULIO	CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
FERNANDEZ	COSTAS	ROBERTO	050273	MANUEL	MATILDE	GONDOMAR	PONTEVEDRA
FERNANDEZ	GARCIA	ANTONIO MAN	160273	ANTONIO	EMILIA	VIGO	PONTEVEDRA
FERNANDEZ	GONZALEZ	PAULINO	300473			MEXICO, ESTADOS UNIDOS DE	MEXICO, ESTADOS
FERNANDEZ	IGLESIAS	JAVIER	160173	LUIS	ANGELICA	VIGO	PONTEVEDRA
FERNANDEZ	LOPEZ	MARTO	020273	MARIO	JOSEFA	VIGO	PONTEVEDRA
FERNANDEZ	LOZANO	JOSE	260173	CARLOS	ASCENSION	TUY	PONTEVEDRA
FERNANDEZ	FAZ	MIGUEL ANGE	031073	MIGUEL A.	M. ENCARNACI	VIGO	PONTEVEDRA
FERNANDEZ	ROSALES	SANTIAGO	040973	J. MANUEL	MERCEDES	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
FERNANDEZ	SECO	EMILIO	270973	EMILIO	AUREA	VILLANUEVA DE AROSA	PONTEVEDRA
FERNANDEZ	VALLEJO	MANUEL JOSE	101173	JOSE A	JULIA	OPORTENTE	PONTEVEDRA
FERNANDEZ DE LAS	HERAS	JUAN MANUEL	270473	MANUEL	MANUELA	REDONDELA	PONTEVEDRA
FERRERA	FERRERA	PABLO C.	291173	ANTONIO	MARIA ISAB.	REDONDELA	PONTEVEDRA
FERVEIZA	MASIDE	JUAN MANUEL	161173	MANUEL	ALICIA	MOAGA	PONTEVEDRA
FILLOY	FRANCO	JULIO	080373	JULIO	MERCEDES	FORCAREY	PONTEVEDRA
FLORES - CALDERON	PEREZ - FREMTE	ENRIQUE PA	080973	ENRIQUE	M. CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
FONSECA	VACA	FERNANDO JO	100373	FRANCISCO	M. LUZ	VIGO	PONTEVEDRA
FONTENLA	VIDAL	ALFONSO	270273	JOSE LUIS	MARIA CONS.	MORAGA	PONTEVEDRA
FORTES	BELLOSO	JOSE ANTONI	041073			SAN SEBASTIAN	GUIPUZCOA
FRAGUAS	FUENTEFRIA	LUIS MANUE	190773	LUIS	CELTA	VIGO	PONTEVEDRA
FRAGUAS	LOPEZ	BENITO	011073	J. ANTONIO	MANUELA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
FRANCISCO	LAGO	JOSE	290273	DIONISIO	LAURA	VIGO	PONTEVEDRA
GABARRI	VIZARRAGA	DAVID	160773	LUIS	TEODILA	VIGO	PONTEVEDRA

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA			
GALBAN		FUNGUEIRINO	JUAN MANUEL	100673	JUAN	JUANA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
GARAU		PEREZ - CRESPO	CARLOS MARI	190273	PEDRO	M.PILAR	VIGO	PONTEVEDRA
GARCIA		ALEJANDRO	FRANCISCO	041073	DELMIRO	ROSALIA	REDONDELA	PONTEVEDRA
GARCIA		BERMUDEZ	LUIS F.	290973	JOSE LUIS	JULIA	MOAGA	PONTEVEDRA
GARCIA		BUJAN	MANUEL	140173	JOSE A	MANUELA	GOLADA	PONTEVEDRA
GARCIA		DAVILA	JORGE JUAN	021273	JAIME	EVA	VIGO	PONTEVEDRA
GARCIA		FERNANDEZ	MARIO ANTO	311273	MARIO	M.CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
GARCIA		GARCIA	ANTONIO	240473	JOAQUIN	AMALIA	MARIN	PONTEVEDRA
GARCIA		NOGUEIRA	RAMON	060573	RAMON	SABINA	REDONDELA	PONTEVEDRA
GARCIA - RUBIO		JAQUOTOT	JAVIER	290873	JOSE L.	M.JOSE	VIGO	PONTEVEDRA
GARDO		GIL	JUAN ANTON	300773	AGUSTIN	SARA	VIGO	PONTEVEDRA
GIL		GONZALEZ	JOSE M	080173	MANUEL	MARIA	CARACAS	VENEZUELA, REPU
GIL		GONZALEZ	JOSE MANUEL	081273	-----	-----	CARACAS	VENEZUELA, REPU
GIL		LORENZO	DIEGO	080273	JUAN	AMELIA	VIGO	PONTEVEDRA
GIL		MOSQUERA	FERNANDO J	070773	RICARDO	MERCEDES	VIGO	PONTEVEDRA
GIL		SEÑORANS	JOSE	301073	JOSE MARIA	M. OFELIA	LA ESTRADA	PONTEVEDRA
GOMEZ		VAZQUEZ	JOSE MANUE	100873	MANUEL	M.AMELIA	VIGO	PONTEVEDRA
GOMEZ		MENDOZA	FRANCISCO O	201173	.	.	PANAMA, REPUBLICA DE	PANAMA, REPUBLI
GOMEZ		TORRES	JULIO	120473	LUIS	DOLORES	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
GONZALEZ		ABREU	ALFONSO E	250573	ALFONSO	CARMEN	MONDARIZ	PONTEVEDRA
GONZALEZ		ALVAREZ	AGUSTIN	170573	AGUSTIN	ALICIA	VIGO	PONTEVEDRA
GONZALEZ		ALVAREZ	FRANCISCO J	080273	MANUEL	DOLORES	VILLAGARCIA DE AROSA	PONTEVEDRA
GONZALEZ		BLANCO	JAVIER	120373	MANUEL N	SIRA NIEVES	LALIN	PONTEVEDRA
GONZALEZ		DOMINGUEZ	JOSE ANGEL	080673	.	.	VENEZUELA, REPUBLICA DE	VENEZUELA, REPU
GONZALEZ		IGLESIAS	DANIEL	100473	JOSE LUIS	MARIA D	LALIN	PONTEVEDRA
GONZALEZ		LEMONS	RAMIRO	291173	JULIO	ESPERANZA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
GONZALEZ		MATOS	JUAN CARLO	150973	MANUEL	FLORINDA	VIGO	PONTEVEDRA
GONZALEZ		OLIVEIRA	NUVO	071173	.	.	PORTUGAL, REPUBLICA	PORTUGAL, REPUB
GONZALEZ		PEREZ	PABLO	100573	ANTONIO	DOLORES	VIGO	PONTEVEDRA
GONZALEZ		REGUEIRO	DANIEL	021273	DANIEL	M.CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
GONZALEZ		RIAL	MANUEL MIG	121173	JOSE	M.TERESA	VIGO	PONTEVEDRA
GONZALEZ		RICON	LUIS ALBERT	270173	JOSE	M.CONCEPCIO	VIGO	PONTEVEDRA
GONZALEZ		SANCHIS	JOSE	290573	CONSTANTINO	M.JESUS	VIGO	PONTEVEDRA
GONZALEZ DA		SILVA	MELCHOR	160173	FRANCISCO	CANDIDA	VIGO	PONTEVEDRA
GONZALEZ DEL		RIO	HIGUEL A	180873	ENRIQUE	ADOLFINA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
GORDO		SANTOS	DISTINIO	111273	DISTINIO	MANUELA	CATOIRA	PONTEVEDRA
GUEDELLA		FERNANDEZ	JOSE MANUE	311273	JOSE	FELISA	VIGO	PONTEVEDRA
HUERTAS		FALQUE	ROBERTO	171073	CARLOS	CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
IGLESIAS		CORBILLO	JOSE BENIT	190573	JESUS	JOSEFA	VIGO	PONTEVEDRA
IGLESIAS		GUIMERANS	RAUL	201073	JUAN	TERESA	CANGAS	PONTEVEDRA
IGLESIAS		IGLESIAS	JOSE RAMON	121073	JESUS	JOSEFA	REDONDELA	PONTEVEDRA
IGLESIAS		IGNACIO	JUAN ANT	230773	JUAN A	M TERESA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
IGLESIAS		HOIRON	J BENITO	190773	BENITO	M INES	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
IGLESIAS		MUÑOZ	JAVIER	170473	.	.	CORDOBA	CORDOBA
IGLESIAS		PEREIRA	JOSE	081273	MANUEL	ELENA	LA ESTRADA	PONTEVEDRA
INSUA		RODRIGUEZ	PEDRO	230673	JOSE	M.ROSARIO	VIGO	PONTEVEDRA
JARDON		RODRIGUEZ	CONRADO	170973	ANGEL RAUL	ELVIRA	VIGO	PONTEVEDRA
JAREÑO		AGUIAR	ARMANDO	170573	.	.	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS
JIMENEZ		BARRUL	CESAR	070373	.	.	SANTO ADRIANO	ASTURIAS
JIMENEZ		MONTOYA	SANTIAGO	140973	ANTONIO	CONSUELO	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
JONES		DIZ	MICHAEL	150573	JAGUAR	HERMINIA	VENEZUELA, REPUBLICA DE	VENEZUELA, REPU
JUSTO		DOMINGUEZ	MIGUEL ANGE	251073	.	.	MEXICO, ESTADOS UNIDOS DE	MEXICO, ESTADOS
KRISTENSEN		LOPIEZ	NIELS ERIN	270973	POUL	.	VIGO	PONTEVEDRA
LABACA		CASAL	GONZALO	110773	VICTOR JOSE	M.CARMEN	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
LAGO		GALVAO	ALEJANDRO	280673	ALEXANDRE	M.DOLORES	VIGO	PONTEVEDRA
LEIRO		MARTINEZ	HECTOR M.	210773	MANUEL	ROSA	SOUTOMAIOR	PONTEVEDRA
LEMUS		LUNA	ROMAN	161273	ROMAN	ROSARIO	VIGO	PONTEVEDRA
LEON		FIQUENQUE	ANGEL	010873	ANGEL	MERCEDES	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
LOPEZ		BARREIRO	CARLOS	060173	JOSE LUIS	ARGIMIRA	FORCAREY	PONTEVEDRA
LOPEZ		DESAGUIRE	JULIO	161173	JULIO RAMON	MARINA	SANGENJO	PONTEVEDRA
LOPEZ		RODRIGUEZ	MARDO	300773	LUIS	CARMEN	REDONDELA	PONTEVEDRA
LOPEZ - VALCARCE		RODRIGUEZ	FRANCISCO J	120273	FRANCISCO	M.PILAR	VIGO	PONTEVEDRA
LORENZO		FERRERA	MARCOS	030773	MODESTO	MARIA PILAR	BRASIL, REP. FEDERATIVA DEL	BRASIL, REP. FE
LORENZO		MOREIRA	FERNANDO	170273	FERNANDO	M.CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
LORENZO		ZURIGA	GUSTAVO AL	250473	FRANCISCO	FELICIDAD	VIGO	PONTEVEDRA
LOUREIRO		FALQUE	ANGEL CARL	300373	ANGEL	M.CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
LUSQUINOS		SANTIAGO	JUAN CARLOS	141173	JOSE	CARMEN	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
MAGARIÑOS		MOURE	OSCAR	210973	JOSE	MARISOL	MEIS	PONTEVEDRA
MANZANO		GARCIA	JOSE CARLOS	141273	JOSE C	M.LUZ	VIGO	PONTEVEDRA
MARTINEZ		ALVES	JOSE	310773	BERNARDINO	FELICITAS	TOY	PONTEVEDRA
MARTINEZ		LOSTAO	CONSTANTINO	031173	CONSTANTINO	M LUISA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
MARTINEZ		MONTERO	RODRIGO	231273	RODRIGO	M.NIEVES	VIGO	PONTEVEDRA
MARTINEZ		PIÑEIRO	JOSE MANUEL	030173	JOSE MANUEL	ROSARIO	SANGENJO	PONTEVEDRA
MARTINEZ		RESUA	DAVID	190873	ELADIO	MARIA C	PUNTE-CALDELAS	PONTEVEDRA
MARTINEZ		REY	FRANCISCO	201173	FRANCISCO	AMPARO	VIGO	PONTEVEDRA
MEFINO		ROMAN	DOMINGO JO	270873	FRANCISCO	M.LUZ	VIGO	PONTEVEDRA
MIGUEZ		VAZQUEZ	ALBERTO	200373	JOSE	ROSA	REDONDELA	PONTEVEDRA
MILLOS		ROCA	JULIO JOSE	160873	FRANCISCO	ISABEL	VIGO	PONTEVEDRA
MINIÑO		MENDEZ	JOSE ANDRES	030473	JOSE	CARMEN	SANGENJO	PONTEVEDRA
MONTEAGUDO		DURAN	CARLOS	040973	J ANGEL	M.CARMEN	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
MONTENEGRO		GIL	JOSE	160573	JOSE	FRANCISCA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
MONTOJO		NUÑEZ	HUGO	291173	MANUEL	ENCARNACION	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
MORETA		DOMINGO	LUIS	150773	ROGELIO	MARISARITA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
NOYA		COUSIDO	JUAN MANUEL	081173	JUAN ANT	ROSA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
NUÑEZ		CASTILVA	VICTOR M	050173	MANUEL	SOLEDAD	SALVATIERRA DE MIO	PONTEVEDRA
OJEDA		REINO	PABLO	130573	CARLOS	CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
OLIVEIRA		MARTINS	SABDO PAULO	290373	.	.	PORTUGAL, REPUBLICA	PORTUGAL, REPUB
OTERO		BARRAL	ALBERTO	260273	MANUEL	MARIA	EL GROVE	PONTEVEDRA
OTERO		HERMELO	ALBERTO	240173	FRANCISCO	M.CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
OTERO		LUENGO	ANGEL	110673	ANGEL	ENCARNACION	FUENTEAREAS	PONTEVEDRA
OTERO		RODRIGUEZ	CLAUDIO	311073	CLAUDIO	M. CARMEN	REDONDELA	PONTEVEDRA
PADIN		SEIJAS	MOISES	180373	JESUS	DOLORES	SANGENJO	PONTEVEDRA
PARADA		SANTORO	JAIIME RAFA	150673	JAIIME	AUREA	VIGO	PONTEVEDRA
PARANO		CEA	JOSE RAMON	080773	CARLOS	M. AMPARO	VIGO	PONTEVEDRA
PATINO		ALONSO	FRANCISCO	080473	FRANCISCO	M.ROCIO	VIGO	PONTEVEDRA
PAZOS		LAGO	JUAN CARLOS	020273	MARTIN	ELISA	VIGO	PONTEVEDRA
PAZOS		PIÑEIRO	FRANCISCO J	130873	ALADINO	LUZ DIVINA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
PAZOS		VINAS	MIGUEL ANGE	030473	.	.	SUIZA, CONF. HELVETICA	SUIZA, CONF. HE
PENA		ALONSO	VICTOR	021073	ANTONIO	GUADALUPE	VIGO	PONTEVEDRA

APELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA			
PEREIRA		VARELA	JOSE	180773	JOSE	MARIA	TUY	PONTEVEDRA
PEREZ		BERWEGER	RAFAEL	110973			MOS	PONTEVEDRA
PEREZ		BUGALLO	JOSE MIGUE	290973	JOSE	HERMINDA	VIGO	PONTEVEDRA
PEREZ		GARCIA	MANUEL	300773	MANUEL	MERCEDES	REDONDELA	PONTEVEDRA
PEREZ		LOZANO	MIGUEL	270273	RAFAEL	PILAR	MARIN	PONTEVEDRA
PEREZ		MADRAZO	MARCOS ANT	140373	FRANCISCO	M. ANTONIA	VIGO	PONTEVEDRA
PEREZ		MEIS	MARCOS	150973	JOSE	PASTORA	MEAGO	PONTEVEDRA
PEREZ		PEREZ	JOSE MIGUE	111173	DANIEL	DINORACH G.	VIGO	PONTEVEDRA
PEREZ		SARMIENTO	KOI CIBRAN	040773	MIGUEL	LAURA	MOAGA	PONTEVEDRA
PEREZ		CHAVES	JOSE LUIS	240173	JOSE LUIS	RAMONA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
PIÑEIRO		RAMIRO	JOSE MANUEL	170273	JOSE MANUEL	MARIA J	MOAGA	PONTEVEDRA
POMBAL		SOUTO	JOSE CARLOS	160973	JOSE CARLOS	PAZ	SANGENJO	PONTEVEDRA
PONTES		OUTON	JOSE CARLOS	160973	JOSE CARLOS	PAZ	HOLANDA, REINO PAISES BAJOS	HOLANDA, REINO
PRIETO		PEREZ	SERAFIN	131173			ARGENTINA, REPUBLICA	ARGENTINA, REPU
PUNTE		GREENE	GONZALO	291273			ARGENTINA, REPUBLICA	ARGENTINA, REPU
QUILEZ DE		FREITAS	LUIS ALBERT	220373	ANTONIO	M. LUISA	VIGO	PONTEVEDRA
QUINTANA		ALANIZ	JORGE ALEJA	300473	IRIO	ROSA-ESTHER	VIGO	PONTEVEDRA
QUINTELA		MELON	EMILIO	251073	EMILIO	ANTONIA	VIGO	PONTEVEDRA
QUIVEN		FRAGA	MIGUEL A.	070573	DIEGO	MARIA NATIV	EL FERROL DEL CAUDILLO	LA CORUÑA
RAMILO		RODRIGUEZ	JUAN CARLO	160573	MANUEL	M. PERPETUO	VIGO	PONTEVEDRA
REDONDO		MARTINEZ	JAVIER	170373	EUGENIO	VICTORIA	VIGO	PONTEVEDRA
REGOJO		ZAFATA	JUAN ANTON	040473	JOSE	ANTONIA M.	VIGO	PONTEVEDRA
REY		OUTEDA	FERNANDO	091273	ERNESTO	FERNANDO	MEIS	PONTEVEDRA
RIO		GARCIA	PABLO DEL	260673	RAFAEL	TRINIDAD	VIGO	PONTEVEDRA
RIVEIRO		BARRIO	JESUS	010273	VICTOR	DOLORES	LA ESTRADA	PONTEVEDRA
RIVERA		GONZALEZ	DAVID	060973	BENJAMIN	M. DOLORES	VIGO	PONTEVEDRA
ROCAS		GONZALEZ	ANGEL	060373	JAIME	ISABEL	VIGO	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		BARCENA	GABRIEL	261173	BENITO	BLANCA	VIGO	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		CAMPOS	JOSE	060573	JOSE LUIS	ADELICIA	PORRIÑO	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		DOMINGUEZ	GUSTAVO	220173	GUSTAVO	ESTHER	TOMIÑO	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		FUENTES	ALFREDO	180773	AURELIO	ISABEL	LA GUARDIA	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		GARCIA	ALBERTO	030573			VITORIA	ALAVA
RODRIGUEZ		GARCIA	PABLO	050973	ALVARO	ISABEL	VIGO	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		LOPEZ	JAVIER	150973	EUGENIO	MERCEDES	VIGO	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		MARTINEZ	DAVID	141173	NELSON	M. LUISA	VIGO	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		PALACIN	MIGUEL	150373	JOSE R	MARIA T	PORRIÑO	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		PEREZ	LUCIANO	271173	LUCIANO	ADELAIDA	MOS	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		FORTA	JOSE	260173	JUAN	ESPERANZA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		RODRIGUEZ	FRANCISCO	300773			MEXICO, ESTADOS UNIDOS DE	MEXICO, ESTADOS
RODRIGUEZ		VARELA	JOSE MANUEL	221273	SANTIAGO	JOSEFA	VIGO	PONTEVEDRA
RODRIGUEZ		VILLAR	JESUS	050173	JOSE M.	M. CONSOLACI	VIGO	PONTEVEDRA
ROMAGUERA		RAMAGUERA	MARTIN A	201173	MIGUEL	MARIA	VILLAGARCIA DE AROSA	PONTEVEDRA
ROMAN		BAENA	FEDRO PABLO	110773	CLEMENTE	CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
ROMAN		VICENTE	JUAN JOSE	260373	JESUS	M. CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
ROMERO		VILANOVA	ESTEBAN	170973	JOSE RAMON	CLARA	PORRIÑO	PONTEVEDRA
SAGI - VELA		GONZALEZ	PABLO	210773	JAVIER	M. DE LOS AN	VIGO	PONTEVEDRA
SALGUEIRO DE LA		CUEVA	OSCAR BENI	250873	BENIGNO	MONSERRAT	VIGO	PONTEVEDRA
SALVADOR		MARTOS	HUMBERTO M	251273	MANUEL	CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
SANIN		FREIRE	MIGUEL A	161173	JOSE E	M. DOLORES	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
SANMARTIN		GONZALEZ	DANIEL	101173	LUCIANO	ELENA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
SANTIAGO		LOPEZ	ANGEL	090273	MANUEL	LAURA	VIGO	PONTEVEDRA
SANTIAGO		RODRIGUEZ	FELIPE	071073	RAMON	MARIA E	LALIN	PONTEVEDRA
SANTOS DE LA		CONCEPCION	MAXIMINO DO	241273	MARIANO	ELTA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
SANTOS DOS		SANTOS	ALFREDO DOS	070273	ALBERTO CAR	MARIA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
SANZ		SANCHEZ	PABLO	280673	JOSE M.	M. LUISA	VIGO	PONTEVEDRA
SEBASTIAN		PESO	EDUARDO	121073	EDUARDO	MARIA	PUNTE-CALDELAS	PONTEVEDRA
SIETRO		ROSALES	ISIDRO A	290673	FERNANDO	ESCLAVITUD	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
SILVA		ANDRADE	FRANCISCO J	031273	JESUS	M. JOSEFA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
SILVA		OLIVEIRA	RAMON DA	281273	JUAN	M. CONCEICAO	VIGO	PONTEVEDRA
SILVA		POMBAL	ROBERTO DA	170573	EDUARDO	MARIA PIED.	MARIN	PONTEVEDRA
SILVA		SORRAL	FRANCISCO	040273	JOSE MANUEL	ISABEL	REDONDELA	PONTEVEDRA
SINES		GONZALEZ	CARLOS JAV	080973	JESUS	VICTORIA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
SOTO		IGNACIO	RAMON	121273	FERNANDO	MARIA LOUR.	VILLA DE CRUCES	PONTEVEDRA
SOTO		RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	231273	MANUEL	ESPERANZA	VIGO	PONTEVEDRA
SUAREZ		OTAOLA	JORGE	260973	JOSE R.	M. LAURA	VIGO	PONTEVEDRA
SUAREZ		ESTEVEZ	JAVIER MANU	030973	JOSÉ	M. PILAR	VIGO	PONTEVEDRA
TARQADA		GRACIA	LUCIANO	270373	LUCIANO	MARIANA B	LALIN	PONTEVEDRA
TEIXEIRO		COELHO	ERNESTO	240473	JOSE	M. PILAR	VIGO	PONTEVEDRA
TEIXEIRA		JIMENEZ	LUIS	150973			KODEZNO	LA RIOJA
TORRES		DEZA	JOSE F	040273	JOSE	PILAR	SANGENJO	PONTEVEDRA
TOUCEDA		FANCHINI	JACOPO	100773	JOSE LUIS	MARIELLA	CUNTIS	PONTEVEDRA
TRIGO		BONNIN	BERNARDO GA	160773	MANUEL	MAGDALENA	VIGO	PONTEVEDRA
TROITIRO		GARCIA	ANGELMO	131273	EUSEBIO	CARMEN	MULHOUSE	FRANCIA, REPUB
TRONCOSO		GARRIDO	MARCOS	121073	JOSE	PILAR	VIGO	PONTEVEDRA
TRONCOSO		GOMEZ	ANDRES L	150973			BRASIL, REP. FEDERATIVA DEL	BRASIL, REP. FE
UCHA		PRADO	ALBERTO	140673	FRACINO	JOSEFA	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
UHIA		RECUNA	DANIEL	110373	ANTONIO	ESPERANZA	SANGENJO	PONTEVEDRA
VALERO		MARTINEZ	ALFONSO	170773	EUGENIO	M. LUISA	VIGO	PONTEVEDRA
VAZQUEZ		PIÑEIRO	ARTURO	161273	MANUEL	M. ANGELES	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA
VAZQUEZ		REY	JESUS	140573	JESUS	CONSUELO	VIGO	PONTEVEDRA
VAZQUEZ		RIVAS	JOSE	240973	JOSE MARIA	FOFA	FORCAREY	PONTEVEDRA
VICENTE		TORRES	JOSE ANGEL	240373	ROGELIO	MARIA	CUNTIS	PONTEVEDRA
VIDAL		GARCIA	MODESTO	050673	MANUEL	CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
VILAJO		LOBATO	DAVID	240773	JULIAN	JOSEFA	VIGO	PONTEVEDRA
VILA		CARRALLAL	RAMON	140873	MANUEL	DOLORES	VILLA DE CRUCES	PONTEVEDRA
VILA		MAURICIO	JUAN	050273	HELIO	M. DOLORES	VIGO	PONTEVEDRA
VILLAR		CABALLERO	RAMON	150573	DANIEL	LEONOR	PARIS	FRANCIA, REPUB
VIZOSO		CAPIALEZ	JUBIANO	160673	MANUEL	MARIA ROSA	TOMIÑO	PONTEVEDRA
YUSTE		PERA	CARLOS ALBE	151273	CARLOS	M. CARMEN	VIGO	PONTEVEDRA
ZURIGA		GUISANDE	CESAR	150373	LUIS	CARMEN	FRANCIA, REPUBLICA DE	FRANCIA, REPUB

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Ciudad Real, para que, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, efectúen su presentación en el referido Centro, sito en calle Alta Gracia, núm. 47, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APELLIDOS Y NOMBRE		F. NACI.	NOM. PADRE	NOM. MADRE	LUGAR DE NAC. (MUNICIPIO)	PROVINCIA	
ABAD	RUIZ	JOSE ANTONI	290373	JUAN	MANUELA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
ACERO	ALARCON	JESUS	181253	VICENTE	HILARIA	ALMODOVAR DEL CAMPO	CIUDAD REAL
AGUIRRE	HIGALES	FRANCISCO	020773	FRANCISCO	OLIVIANA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
ALCAIDE	NESEDIA	EMAS	190473	EUGENIO	MANA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
ALCAZAR	JUAREZ	EMILIO	121273	FELIPE	MERCEDES	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
ALCOLEA	PICAZO	JUAN	070273	JUAN JOSE	MARIA	SOPELLANOS	CIUDAD REAL
ALDARAVID	PERA	JUAN	040773	CANDIDO	PETRA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
ALMANGA	ARANDA	ANTONIO	200373	FANCY	ANTONIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
ALVAREZ	TORRENTE	RODOLFO	170173	MIGUEL	ELIONORA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
AMADOR	SANTIAGO	ESTAN	080473	DOMINGO	FANORIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
AMARO	FUENTES	MIGUEL ENGE	200373	RAYMON	VICTORIA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
ANDRADE	GONZALEZ	JULIO	111173	ANDRES	JULIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
ANDUJAR	MONTESINOS	DIONISIO	110573	DIONISIO	RODARIO	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
APARICIO	NAVID	MIGUEL ENGE	310173	MIGUEL	ANGELA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
AREAZA	BAUTISTA	ANGEL	020373	JESUS	M. PILAR	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
EABIANO	FRANQUELA	EDUARDO	190273	LUIS	CARMEN	ALVAREZ	CIUDAD REAL
BACZA	CORCOBA	MIGUEL	190573	MARTIN	MARIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
BARATO	CASTRO	PELRO	250473	JUAN	M DOLORES	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
BARRIOS	MORALES	JOSE	040873	FLORENCIO	RODARIO	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
BAUTISTA	VIVEROS	FERMIN	070773	LORENZO	ENCARNACION	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
SUENDIA	DOTOR	JOSE	020373	CAYANO	CONCEPCION	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CADELLA	HERNANDEZ	FRANCISCO	130573	JUAN	EUGENIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CAMACHO	SANC	MIGUEL JESU	240373	MIGUEL	LUCIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CAMPOS	ABAD	JOSE RAMON	080673	JESUS	M CARMEN	CASTELLAR DE SANTIAGO	CIUDAD REAL
CARMONA	CARRILERO	JOSE ANTONI	090373	ANTONIO	LONGINA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
CARPIINTERO	GABRIEL	FRANCISCO	140773	JOSE	JOSEFA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CARRASCO	MANSILLA	MANUEL	200473	JULIAN	MARCELANA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CARRASCO	SANTOS	ALFONSO	180373	ALFREDO	M ISABEL	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
CEJUDO	RIMCON	JUAN	300373	SANTOS	FRANCISCA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CEREZO	CABALLERO	PEDRO ALFON	020173	PEDRO	M ISABEL	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
CHICO	BURGOS	TOMAS	040573	JUAN	PETRA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
COELLO	REYES	ANGEL	150973	JOSE	BRIGIDA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
COEJO	GOMEZ	JOSE MARIA	141073	JOSE MARIA	CONCEPCION	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
CONTRERAS	BALDAJOS	CARLOS	210373	ANTONIO	ANGELES	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CORONADO	TORRESROGA	DANIEL	120473	LUIS MARIA	PILAR	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
CORTES	CEPEDIOS	JOSE	251073	BERNARDO	MILAGROS	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
CUTILLAS	NAVARRO	RAFAEL	151073	MARIANO	RAFAEL	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
DE ANTONIO	LARGO	ANTONIO	300473	FAUSTINO	MARIA	ALHAFEN	CIUDAD REAL
DELGADO	GARCIA-MORENO	JESUS	150573	JESUS	ANTONIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
DELGADO	ECHEZ	FRANCISCO	210273	EUGENIO	FRANCISCA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
DIAZ	ALCAIDE	FRANCISCO	200473	JOSQUIN	RAMONA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
DIAZ	BANEGA	LUIS MIGUEL	271273	VALENTIN	MADALENA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
DIAZ	GARCIA	CARLOS	100873	FLORENTINO	CONSTANZA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
DIAZ	RAMIREZ	ANTONIO	230273	ANTONIO	BRIGIDA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
DIAZ	SANCHEZ-EL IBE	QUINCY	130173	ANTONIO	RAMONA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
DIAZ-MERINO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	041073	JUAN	FRANCISCA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
DUERA	MORENO	MIGUEL DE	010973	MIGUEL	HIGINIA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
EGIDO	ADRIAN	JESUS ANGEL	140773	TOMAS	JOSEFA	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
EGIDO	ROLDAN	JESUS MANUE	040173	SANTIAGO	RUFA	ALHAFADIEL	CIUDAD REAL
ESCOBAR	MERCERO	JUAN	221273	JUAN	PILAR	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
FERNANDEZ	MARIBLANCA	PEDRO ANGEL	300173	ANGEL	MARIA	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
FERNANDEZ	MEGIA	FRANCISCO J	041073	ISABELO	INES	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	130573	ELADIO	AFACELI	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
FERNANDEZ	ROYERO	ADOLFO JAVI	271273	JOSE	VALENTINA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
FERNANDEZ DE LA	FUENTE	MIGUEL ENGE	310573	ANGEL	PETRA	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
FRANCISCO	CEA	MANUEL DE	190273	MANUEL F	FAUSTINA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
FRESNO	GARCIA	FRANANDO DE	100873	MIGUEL	VALENTINA	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
GALAN	LOPEZ	VIRGILIO	100973	VIRGILIO	NA. ISABEL	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
GALIANI	LOPEZ	ESTAVO MAR	221073	JOSE MARIA	MARINA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
GALLEGO	ZAMORANO	CARLOS LUIS	140273	ANTONIO	AFACELI	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
GARCIA-OSORIO	GARCIA	ALBERTO	160373	ANTERO	JOSEFA	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
GARCIA	GARCIA	CARLOS	200373	ANTONIO	NA. CARMEN	ALZADA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
GARCIA	GOMEZ-CORNEJO	JUAN RAMON	120473	TOMAS	RAFAELA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
GARCIA	HERVAS	FRANCISCO J	020273	JOSE MARIA	TEODORA	PUEBLA DE DON RODRIGO	CIUDAD REAL
GARCIA	MARTIN	JOSE	100473	JOSE	MARIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GARCIA	HOLINA	ANTONIO JUL	181073	ANTONIO	M DOLORES	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
GARCIA	NAVARRO	BERNINO	010973	EDUARDO	CONCEPCION	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
GARCIA DEL BELLO	LOPEZ	LUIS CARLOS	220273	AURELIO	MARTA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
GARCIA-MORENO	HERNANDEZ	ANGEL	070273	VICENTE	ANGELA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GARCIA-MORENO	NARANJO	JULIO	101073	LEONCIO	JULIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GARCIA-MUÑOZ	CAMPOS	VICTOR	240573	MADDALENO	JACINTA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GARCIA	RUBIO	LUIS	110273	RUFINO	LUISA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
GARRIDO	MUREZ	JOSE LUIS	090873	PABLO PEDRO	GARFIELA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
GARZAS	MEGIA	RAUL	041273	SACRAMENTO	TERESA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GONZ	VIRAS	FERNANDO	081173	ANTONIO	FELICIA	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
GOMEZ	ALARCON	JOSQUIN	150773	JOSQUIN	FLORENCIA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
GOMEZ	ALVARO	FRANCISCO	111173	RAFAEL	MARTA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GOMEZ	BELLIDO	FRANCISCO M	030373	BARTOLOME	ANA	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
GOMEZ	GARCIA	ANTONIO	210773	ANTONIO	MERCEDES	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
GOMEZ	GARZAS	ALBERTO	191173	JOSE	ADORACION	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GOMEZ	SORRINO	GUREN	240473	SANTIAGO	JOSEFA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GOMEZ-GAYOSO	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	240773	JUAN LUIS M	ROSA	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
GOMEZ-PIMPOLLO	RUIZ	JESUS	091173	JOSE	CARMEN	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GONZALEZ	GOMEZ	RAFA	081273	JESUS	ASTERIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE ANTONI	130873	ANTONIO	CARMEN	ALMAGRO	CIUDAD REAL
GONZALEZ DE LA HIGUERA	ZURITA	MANUEL	270373	MANUEL	JULIANA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GONZALEZ DEL CAMPO	GARCIA-CANO	LUIS	140973	JOSE	DOLORES	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
GUTIERREZ	FERNANDEZ	FERNANDO	120473	NICOMEDES	MARIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
HERNANDEZ	CANO	RAFAEL	270373	LUIS	MARIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
HERNANDEZ	LOPEZ	FABIAN	120273	JUAN	SATURNINA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL

APELLIDOS Y NOMBRE		FINAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
HUERTAS	BRADILLOS	JOSÉ LUIS	191273	EVARISTO	PURIFICACIÓN	TOMELLOSO
JIMENEZ	CADIZ	ROSA	170573	JUAN	MARIA	CIUDAD REAL
JIMENEZ	MUNOZ	JOSE	150373	BUDONIO	BARBARA	VAL DEPEÑAS
JIMENEZ-MATEOS	CADENES	FERNANDO	180473	JUAN ANTONI	M. ANDELAS	VAL DEPEÑAS
LAGUNA	FERNANDEZ	JUAN MANUEL	010273	JUAN ANTONI	ISABEL	VAL DEPEÑAS
LAZARO	MARTINEZ	JOSE	100373	GABRIEL	ANTONIO	CIUDAD REAL
LEON	MORA	MANUEL	040373	MANUEL	CONCEPCION	CIUDAD REAL
LIZCANO	FERNANDEZ	CARLOS ENRI	130373	ELOY	M. CARMEN	VAL DEPEÑAS
LOBATO	SANCIA	NICOLAS	051173	FRANCISCO	VICTORIA	CIUDAD REAL
LOPEZ	MARTINEZ	TEORO	101173	PELRO	MARIA	CIUDAD REAL
LOPEZ	MOLINA	JOSE	070373	ANGEL	JULIA	CIUDAD REAL
LOPEZ	ROMERO	LUIS ANTON	121173	ANTONIO	ISABEL	ALMADEN
LOPEZ	RUIZ	MIGUEL	221073	LEONINOS	PILAR	CIUDAD REAL
LOPEZ	TERRAGA	PAUL	170473	FRANCISCO	LUISA	VAL DEPEÑAS
LOPEZ DE MOTA	BIAZ-BLANDO	JOSUE	240373	VICENTE	ANASTASIA	CIUDAD REAL
LOPEZ-TERCERO	VILLAR	DEJUS	160473	REYES	ADRIANA	CIUDAD REAL
LORENTE	GONZALEZ	BERNARDO	180473	ANGEL	M. JOSEFA	ALCAZAR DE SAN JUAN
LUENDE	FERNANDEZ	JOSE ANTONI	140373	JOSE	ACENSION	FUERTOLLANO
LUTAN	ARNAS	DOMINGO JES	220473	DOMINGO	ROSAL	FUERTOLLANO
LUNA	FERNANDEZ	ANTONIO	250373	JUAN ANTONI	FALLA	FUERTOLLANO
MAROTO	Nieto	BERNARDO	270373	JOSE	JOSEFA	VAL DEPEÑAS
MARQUEZ	CEDES	BERNARDO	020373	JOSE LUIS	EMMA MAXIMIN	FUERTOLLANO
MARTIN	FERNANDEZ	JOSE ANTONI	030373	ANTONIO	EUSENIA	VAL DEPEÑAS
MARTIN	MEDIO	JUAN	130273	JUAN	TEODORA	CIUDAD REAL
MARTIN	VEDA	PEDRO ANTON	140273	PEDRO ANTON	PAULA	VAL DEPEÑAS
MARTIN DE LUCIA	LOPEZ	CARLOS	111173	FRANCISCO	MARIA	CIUDAD REAL
MARTIN-CONSUERRA	LARA	JOSEAN	020373	JULIAN	TERESA	CIUDAD REAL
MATEOS DE ARRIBA	GALLEGO-CASILLA	JUAN CARLOS	120373	BERNARDO	M. JOSEFA	ALCAZAR DE SAN JUAN
MAYA	VACAS	VICTORIO	170473	ANTONIO	JULIANA	VAL DEPEÑAS
MAYORAL	MEDINA	FRANCISCO	101173	ANTONIO	ANTONIA	CIUDAD REAL
MONTANES	CARRASCO	JOSE	310373	PABLO	RODRIGO	CIUDAD REAL
MONTENAYOR	GONZALEZ	JOSE	231073	DOMINGO	ISABEL	CIUDAD REAL
MONTES	RABIRO	RAMON	110173	FRANCISCO	FERRERA	ALCAZAR DE SAN JUAN
MORA	LOPEZ	JUAN PEDRO	020473	JUAN	JULIANA	FUENTE DE FREDO
MORALEZ	CARRASCOA	AGUSTIN	041073	AGUSTIN	MA. CONSUE	VAL DEPEÑAS
MORCILLO	MATED	CARLOS	191173	CARLOS	FABRICIA	CIUDAD REAL
MORENO	GARCIA	RODRIGO	040373	FRANCISCO	PILAR	FUERTOLLANO
MORENO	MORENO	JUAN MANUEL	090373	JUAN MANUEL	M. DOLORES	VAL DEPEÑAS
MORENO	VILLAR	PAUL	130373	MANUEL	CARMEN	VAL DEPEÑAS
MOTA	VERDU	BERNALDO	051273	BERNALDO	MA. PILAR	VAL DEPEÑAS
MOYA	ARCOS	JUAN	250373	ANGEL	M. JUANA	VAL DEPEÑAS
MURAZ	ARGUMANEZ	ANTONIO	300473	JORGE	ISABEL	GONDELLAMOS
MURAZ	GASTILLO	JOSE	221173	JUAN	GANDELARIA	CIUDAD REAL
MURAZ DE LOS	REYES	DAVID	120373	FRANCISCO	RAFAELA	CIUDAD REAL
MURAZ	MORENO	JOSE	041373	JOSE	CONCEPCION	CIUDAD REAL
NAVARRO	BULLON	JUAN	070373	RAMON	ISABEL	CIUDAD REAL
NAVARRO	GONZALEZ	F. FERNANDEZ	050273	HERNANDEZ	PURIFICACION	FUERTOLLANO
NAVARRO	GARCIA	JOSE	250373	FRANCISCO	EUSENIA	CIUDAD REAL
NAVARRO	ROMERO	JUAN	020373	JUAN	CARMEN	CIUDAD REAL
NAVARRO	PEREZ DE MANTO	LUIS	100373	JOSE	MARIA	CIUDAD REAL
NAVARRO	SALINERO	JUAN	220673	MANUELINO	M. ROSARIO	SOCUELLAMOS
NAVARRO	GARCIA	JOSUE	191273	JOSUE	MARGARITA	TOMELLOSO
NAVARRO	FONCE	JOSE MARIA	010273	JOSE MARIA	MA. CARMEN	TOMELLOSO
NAVARRO	MARID	JOSEAN	270473	GREGORIO	LUISA	ARZOBISPILLA DE ALBA
NAVARRO	MATEO	PAVIER	151173	JULIAN	MANUELA	CIUDAD REAL
NAVARRO	CARRASCO	JUAN CARLOS	111173	RAFAEL	JOSEFA	FUERTO-LAFICE
NAVARRO	FERNANDEZ	BERNARDO	100373	GABRIEL	MERCEDES	ALCAZAR DE SAN JUAN
NAVARRO	PRIVADO	JESUS ANGEL	241073	GREGORIO	AGRIPINA	ALCAZAR DE SAN JUAN
NAVARRO	RODRIGUEZ	VICENTE MAU	270373	VICENTE	MA. FRANCIS	VAL DEPEÑAS
NAVARRO	JULIAN	ESTEBAN	241173	ESTEBAN	SANTA	CIUDAD REAL
NAVARRO	FERNANDEZ	BERNARDO	041073	JULIAN	LUISA	ALCAZAR DE SAN JUAN
NAVARRO	DURAN	BERNARDO ANTO	050473	ALBERTO	S. EDAD	ALCAZAR DE SAN JUAN
NAVARRO	MONTALVO	MIGUEL ANGE	040673	JOSE	CREGORIA	VAL DEPEÑAS
NAVARRO	DURAN	JOSE JAVIER	230373	JOSE	JOSEFA	CARRIZOSA
NAVARRO	MORCEDANO	JOSE MANUEL	140373	ESTEBAN	ANALIA	ALMODOVAR DEL CAMPO
NAVARRO	ESCORCIA	JOSE MARIA	150373	JOSE MARIA	M. CRUZ	ALCAZAR DE SAN JUAN
NAVARRO	DIAZ	FELIX	100373	FELIX	M. ANGELES	VAL DEPEÑAS
NAVARRO	ARZOB	CUSTAVO	050373	SILVIO	GUADALUPE	ALCAZAR DE SAN JUAN
NAVARRO	ORTUÑO	ARMANDO	061073	EL TERIO	M. MILAGROS	ALCAZAR DE SAN JUAN
NAVARRO	GONZALEZ	SANTIAGO J.	040373	JENAS	JULIANA	HORCAJO DE LOS MONTES
NAVARRO	KEY	JOSE VICENT	110373	CLEMENTE	SATURNINA	FUERTOLLANO
NAVARRO	HERRERA-TURRA	CARLOS	151073	AGUSTIN	PIERTTE	VAL DEPEÑAS
NAVARRO	TRAVES	JUAN DIEGO	070473	VICENTE	FRANCISCA	FUERTOLLANO
NAVARRO	LOPEZ	FRANCISCO J.	040273	MIGUEL	MARIA	MADRID
NAVARRO	MURGO	JOSE MANUEL	080773	MIGUEL	M. PILAR	FUERTOLLANO
NAVARRO	HIEVA	MIGUEL	010273	BEUNDO	MARIA	CIUDAD REAL
NAVARRO	ALDEA	MIGUEL DEL	041073	MIGUEL	MARIA	CIUDAD REAL
NAVARRO	GALLEGO	SANTOS JES	240373	SANTOS	ANFONIA	TOMELLOSO
NAVARRO	VELAZCO	OLIBIO	020473	JOSE	MARIA	ALCAZAR DE SAN JUAN
NAVARRO	SANCHEZ	VICTORIO	120373	VICTORIO	JOSEFA	VAL DEPEÑAS
NAVARRO	KOLE	JOSE	040573	V. LENXE	ED. ALIA	CIUDAD REAL
NAVARRO	RUIZ-VALDEPEÑAS	JOSE	140373	SILVERINO	ISABEL	CIUDAD REAL
NAVARRO	SABIDO	ALDO	240373	ALDO	M. SOLEDAD	FUERTOLLANO
NAVARRO	ALONSO	BERNARDO	201073	BERNARDO	MARIA	CIUDAD REAL
NAVARRO	DEL PUERTO	ANTONIO MANU	050173	VICTOR	M. LUISA	FUERTOLLANO
NAVARRO	JIMENEZ	JUAN CARLOS	270373	ANTONIO	FRANCISCA	VAL DEPEÑAS
NAVARRO	MURGO DE LA RAMA	ANDRES	141073	JUAN	MANUELA	CIUDAD REAL
NAVARRO	SANTO	EDUARDO	181173	LUIS	ANIELA	VAL DEPEÑAS
NAVARRO	SANCHEZ-MORERA	VICENTE MAR	120373	MIGUEL	ANTEL	VAL DEPEÑAS
NAVARRO	DE LA NIETA	ALDO	020373	ANTONIO	SA. RAMENTO	CIUDAD REAL
NAVARRO	SANCHEZ-MONTANES	JOSE	210373	JUAN	ISABEL	CIUDAD REAL
NAVARRO	SANTIAGO	JOSE	200173	ESTEBAN	JESUSA	CIUDAD REAL
NAVARRO	SAPIC	MARCIO MI	220373	ARMANDO	EL SA. MARTA	FUERTOLLANO
NAVARRO	SERRANO	JOSE ANTONI	220373	ANTONIO	DOLORES	TOMELLOSO
NAVARRO	SILVESTRE	JUAN ANTONI	180373	JUAN PEDRO	BENITA	HERENCIA
NAVARRO	SONAS	SANTOS	200473	RIGARDO	MARIANA	CIUDAD REAL
NAVARRO	SOBRINO	RODRIGUEZ	GREGORIO	GREGORIO	MARIA	CIUDAD REAL
NAVARRO	SORIA	ANTONIO	111073	JOSE	ANTONIA	CIUDAD REAL
NAVARRO	TEJADO	ESTEBAN	240373	ESTEBAN	ANA VICTORI	VAL DEPEÑAS

APPELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOMR. PADRE	NOMR. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA			
TEVAR		RAMIREZ	BENEDICTO	061073	BENEDICTO	VISITACION	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL
TOLEDO		TOLEDO	FERRI EBLOO	190073	PENJO JOSE	JULIANA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL
TORRES DE		GREGORIO	JOSE ANTONI	811273	RAFAEL	M TERESA	FUERTOLLANO	CIUDAD REAL
VALERO		VALVO	CARI OS DOMI	140673	DOMINGO	ELENA	FUERTOLLANO	CIUDAD REAL
VALLESTEROS		SANCHEZ	JOSE	130273	JOSE	CONSOLACION	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
VALLZ		GONZALEZ	JESUS	171873	FRANCISCO	ANTONIA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
VALLER		JUAPEZ	JOSE	090573	JOSE	FALLA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
VALVERDE		HANCEBO	JUAN	101073	PAOLO	PURIFICACION	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
VARELA		AMARILLO	MANUEL ANGE	120273	SEBAFIN	CELIA	FUERTOLLANO	CIUDAD REAL
VILLA		MARTIN-CONSUEGRA	MANUEL	240373	MANUEL	ISRAEL	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
VILLARREAL		PELAEZ	FRANCISCO I	050773	FRANCISCO	ISACIA	CARRIZOSA	CIUDAD REAL
YEBENES		SANCHEZ	JUAN ANDEL	150773	ANDEL	FRANCISCA	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL

Ciudad Real, 15 de julio de 1991.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Sebastián López Navas.-1.576.

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/111/1991, por un presunto delito de deserción, del C. L. P. Antonio Cristobal Sanz, de veinte años de edad, hijo de Angel y de Concepción, de estado soltero, de profesión Peón no clasificado y con documento nacional de identidad número 029.019.375, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 9 de agosto de 1991.-El Juez Togado.-1.365.

★

Miguel Fernández López, hijo de Manuel y de María, natural de Orense, provincia de Orense, nacido el día 5 de septiembre de 1971, y domiciliado en Orense, barrio de Peliquín, número 7; imputado por un presunto delito de posible sustracción de prendas militares, seguido contra él en la causa ordinaria número 46/05/1991.G, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 46, con sede en Pamplona, bajo apercibimiento de que, si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su detención y puesta a disposición de ese Juzgado, en méritos del referido delito y causa en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado.

Pamplona, 19 de julio de 1991.-El Juez Togado, Enrique González Santos.-1.404.

★

Alejandro Santaella Santaella, nacido en Santa Cruz de Tenerife, el día 15 de febrero de 1972, hijo de Julio y de Chelo, con documento nacional de identidad número 43.366.221, inculcado, por un presunto delito de deserción en las diligencias preparatorias número 51/480/91, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez de este Juzgado Militar Togado Territorial número 51, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que caso de ser hallado deberá ser entregado a la autoridad militar

más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 1991.-El Juez Togado, P. A., el Secretario-relator, Gonzalo Tejada Ximenez de Olaso.-1.520.

★

El recluta Miguel Parro Pablos, con documento nacional de identidad número 9.334.559, hijo de Daniel y de Josefa, natural de Valladolid, de estado civil soltero, y con último domicilio conocido en calle Huerta de Gandia, 6, bajo, Valladolid, a quien se instruye en este Juzgado Togado Militar Territorial número 44, diligencias preparatorias número 44/7/91, por ausencia de incorporación a filas, deberá comparecer, en el término de quince días, ante el señor Juez Instructor de dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho recluta que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar.

Valladolid, 15 de julio de 1991.-El Juez Togado.-1.556.

★

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/105/1991, por un presunto delito de deserción, del soldado Javier Rodríguez Gómez, de diecinueve años de edad, hijo de Eugenio y de Milagros, de profesión Camarero y con documento nacional de identidad número 8.998.292, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 11 de julio de 1991.-1.361.

★

Eduardo Martín Machado, nacido en Tacoronte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 11 de septiembre de 1971, hijo de Francisco y de María, con documento nacional de identidad número 45.454.392, domiciliado últimamente en polígono «Padre Anchieta», número 1, 1.º, A, La Laguna,

Santa Cruz de Tenerife, inculcado, por un presunto delito de deserción en las diligencias preparatorias número 51/463/91, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de este Juzgado Togado Militar Territorial número 51, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que caso de ser hallado deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 1991.-El Juez Togado, José Balsalobre Martínez.-1.516.

★

Don Carlos Turiel Sandin, Comandante Auditor, Juez Togado Militar del Juzgado Togado Militar Territorial número 16 de Valencia, y del sumario número 16/17/90,

Javier Gasent Serrano, con documento nacional de identidad número 22.649.082, hijo de Manuel y de Dolores, nacido en Valencia, sin profesión, con último domicilio conocido en Manises (Valencia), calle Oeste, número 6, puerta 12, procesado por un presunto delito de allanamiento de una base militar, comparecerá en el plazo de quince días ante dicho Juzgado Togado Militar Territorial, sito en la calle de Serrano Flores, número 6, 46010-Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 7 de agosto de 1991.-El Juez Togado, Carlos Turiel Sandin.-1.550.

★

José Marcos García González, con documento nacional de identidad desconocido, de veintidós años de edad, hijo de José y de Pilar, natural de Alicante, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en Sevilla, avenida de Portugal, sin número, dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente, a fin de responder de los cargos que pudieran resultar de las diligencias preparatorias número 22/11/91, que se le instruyen por un presunto delito de no incorporación a filas, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Sevilla, 29 de mayo de 1991.-El Juez Togado sustituto, Miguel García Valenzuela y Bermúdez de Castro.-1.541.